



RESOLUCIÓN N° 251

(18 AGO. 2016)

" Por medio de la cual se efectúan modificaciones al interior del Presupuesto de Gastos de funcionamiento de la Unidad Ejecutora 01 -Dirección Administrativa- de la Secretaría Distrital de Movilidad, para la vigencia fiscal de 2016".

LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD,

En uso de las facultades legales conferidas en el artículo 1° del Decreto Distrital Número 567 del 2006,

CONSIDERANDO:

Que mediante comunicación de la Secretaria Distrital de Hacienda número 2016EE125801 de agosto 18 de 2016, la Directora Distrital de Presupuesto emitió concepto favorable sobre el presente traslado Presupuestal.

Que de acuerdo con lo antes expuesto se aprueban los movimientos presupuestales propuestos,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Efectuar el siguiente Traslado Presupuestal al interior del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Unidad Ejecutora 01 -Dirección Administrativa- de la Secretaría Distrital de Movilidad, para la vigencia fiscal 2016 por valor de **CUATROCIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$480.000.000.00)**

CONTRACREDITOS

113- SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD UNIDAD EJECUTORA 01 - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

3	GASTOS	480.000.000.00
3-1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	480.000.000.00
3-1-1	SERVICIOS PERSONALES	480.000.000.00
3-1-1-03	APORTES PATRONALES AL SECTOR PRIVADO Y PÚBLICO	480.000.000.00
3-1-1-03-01	Aportes Patronales Sector Privado	400.000.000.00
3-1-1-03-01-04	Pensiones Fondos Privados	400.000.000.00
3-1-1-03-02	Aportes Patronales Sector Público	80.000.000.00
3-1-1-03-02-01	Cesantías Fondos Públicos	80.000.000.00

SUMAN LOS CONTRACREDITOS 480.000.000.00

18 AGO. 2016

CONTINUACIÓN RESOLUCIÓN No (2 5 1) "POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTÚAN MODIFICACIONES AL INTERIOR DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD EJECUTORA 01 -DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA- DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD, PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2016"

CRÉDITOS

**113- SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD
UNIDAD EJECUTORA 01 - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**

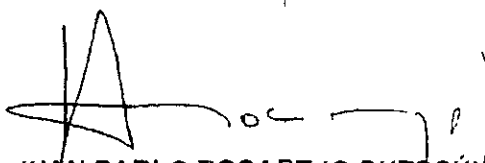
3	GASTOS	480.000.000.00
3-1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	480.000.000.00
3-1-1	SERVICIOS PERSONALES	480.000.000.00
3-1-1-03	APORTES PATRONALES AL SECTOR PRIVADO Y PÚBLICO	480.000.000.00
3-1-1-03-02	Aportes Patronales Sector Público	480.000.000.00
3-1-1-03-02-02	Pensiones Fondos Públicos	480.000.000.00
	SUMAN LOS CREDITOS	480.000.000.00

ARTICULO SEGUNDO: Emitir copias de la presente Resolución a la Secretaría de Hacienda y demás oficinas competentes.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C. a los 18 AGO. 2016

COMUNIQUESE Y CUMPLASE


JUAN PABLO BOCAREJO SUESCÚN
Secretario Distrital de Movilidad

Revisó: Nasly Jennifer Ruiz González. -Subsecretaria de Gestión Corporativa
VºBº Carolina Pombo Rivera - Directora de Asuntos Legales
Juan Camilo Rojas Granados - Subdirector Financiero
Consolidó: Gerardo Parra S. - Profesional especializado